

Buenos Aires, 5 de junio de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar la reparación y el servicio de mantenimiento de la instalación central de calefacción ubicada en el edificio de Talcahuano 490, de esta ciudad, por el período comprendido entre la finalización de los trabajos a realizar y el 31 de diciembre de 1998; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a convocar una contratación directa, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 16/21.

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 43.400.-), de la siguiente manera:

\$ 23.600.- a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación máquinas y equipo"

(05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997 y

\$ 19.800.- a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación máquinas y equipo"

(05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION